



TSJCDMX

"El Poder Judicial de la Ciudad de México, Órgano Democrático de Gobierno"



Psicología
TSJ

sentimiento de pertenencia a su comunidad y a la condición humana. Si los niños y niñas reciben el afecto que necesitan serán capaces de aportarlo a los demás y desarrollar la capacidad de participar en la creación de apegos seguros y de ser empáticos en sus relaciones interpersonales..."(sic).

CONCLUSION GENERAL

La relación quemantuvieron como pareja los evaluados ha generado una difícil interacción ya que durante su convivencia existieron fuertes diferencias que no han trabajado lo que se refleja en falta de comunicación para buscar acuerdos en beneficio de sus hijos principalmente del menor ya que este no tiene convivencia con sus hermanos y su madre lo que dificulta la vinculación filial. Se recomienda la continuidad de ambos progenitores y la interacción entre hermanos dado que esto fomenta un sano y pleno desarrollo del niño Erik Arturo, cabe mencionar que no se han dado convivencias principalmente entre el niño y la madre desde el 19 de enero del 2018 por lo que el vínculo materno filial no ha sido fomentado, pero tampoco se ha dado una convivencia constante con sus hermanos, situación que puede traer repercusiones negativas en el desarrollo del niño, particularmente en sus relaciones interpersonales.

BIBLIOGRAFÍA.

- APA Diccionario conciso de Psicología. Manual Moderno. México. 2010.
- Barudy, J., Dantagnan, M. Los desafíos invisibles de ser madre o padre. Editorial Gedisa. España. 2010.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
ATENTAMENTE.


Lic. IGNACIO BAUTISTA SANTAMARÍA
Cédula Profesional 7564950

FECHA DE ENTREGA: 08/03/2019

Nota: Los datos obtenidos se examinan desde un marco de referencia, constituido por teorías del desarrollo y la personalidad, valorando e integrando la información, que sitúa al sujeto en un contexto de tiempo y espacio. Los psicólogos no basan sus evaluaciones o recomendaciones en datos o resultados de los tests que estén desfasados en relación con los objetivos perseguidos en la actualidad o en resultados con una temporalidad anterior o posterior. Por lo tanto, los resultados aquí presentados deberán ser considerados al tiempo en que los mismos fueron emitidos.

RCCO/lbs.

Página 5 de 5